

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación del suministro de correajes, correspondientes al expediente 50.916/79.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la firma «Industrias Aronaval», para el suministro de distintos tipos de correajes, por un importe de siete millones doscientas noventa y nueve mil novecientos cincuenta (7.299.950) pesetas.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada. 11.126-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación del suministro de sábanas, correspondientes al expediente número 50.915/79.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la firma

«El Corte Inglés, S. A.», para el suministro de 35.000 sábanas y 9.250 fundas de almohadas, por un importe de diecisiete millones quinientas setenta y dos mil (17.572.000) pesetas.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada. 11.127-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda (Delegación Provincial de Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Castillo de San Felipe», de La Línea de la Concepción.

De acuerdo con las competencias emanadas del Decreto 1929/1976, de 2 de abril, y Orden de 2 de septiembre de 1976, sobre desconcentración de funciones a los Delegados provinciales, se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Castillo de San Felipe», de 301 viviendas, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 18 locales comerciales del grupo «Castillo de San Felipe», de La Línea de la Concepción (Cádiz), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	Portal número 1	70,16	631.440
1	Portal número 1 (semisótano)	106,27	765.144
2	Portal número 2	70,16	561.280
3	Portal número 3	70,16	561.280
4	Portal número 4	70,16	561.280
5	Portal número 5	70,16	561.280
6	Portal número 6	70,16	561.280
7	Portal número 7	70,16	561.280
8	Portal número 8	70,16	561.280
8	Portal número 8 (semisótano)	106,27	680.128
9	Portal número 9	70,16	561.280
10	Portal número 10	70,16	631.440
10	Portal número 10 (semisótano)	106,27	765.144
11	Portal número 11	70,16	561.280
11	Portal número 12	70,16	631.440
12	Portal número 12 (semisótano)	106,27	765.144
13	Portal número 13	70,16	561.280
14	Portal número 14	70,16	561.280

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Cádiz, plaza de la Victoria, sin número.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del pla-

zo de admisión de proposiciones, en los locales de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Cádiz, sita en la plaza de la Victoria, sin número.

Cádiz, 8 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—4.417-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una unidad comercial de 20 locales comerciales en el grupo de 624 viviendas, polígono Sur, de Sevilla.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de una unidad comercial de 20 locales comerciales, existentes en el grupo de 624 viviendas, polígono Sur, de Sevilla, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Tipo	Superficie construida (m ²)	Precio total — Pesetas
1	L-1	50,52	1.010.400
2	L-2	44,20	884.000
3	L-1	50,52	1.010.400
4	L-2	44,20	884.000
5	L-1	50,52	1.010.400
6	L-1	50,52	1.010.400
7	L-2	44,20	884.000
8	L-1	50,52	1.010.400
9	L-2	44,20	884.000
10	L-1	50,52	1.010.400
11	L-1	50,52	1.010.400
12	L-2	44,20	884.000
13	L-1	50,52	1.010.400
14	L-2	44,20	884.000
15	L-1	50,52	1.010.400
16	L-1	50,52	1.010.400
17	L-2	44,20	884.000
18	L-1	50,52	1.010.400
19	L-2	44,20	884.000
20	L-1	50,52	1.010.400

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en las dependencias del Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla, sitas en calle Laraña, 4, a las diez horas del cuarto día hábil posterior a aquel en que termina el plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 10 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Antonio Ortega Jiménez.—3.852-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución, por contrata, de la obra civil de refuerzo de las paredes armadas con hormigón encofrado o gunitado en el silo de Torrijos (Toledo).

1.º *Objeto y tipo:* El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de la obra civil de refuerzo de paredes armadas con hormigón encofrado o gunitado en el silo de Torrijos (Toledo).

2.º *Plazo de ejecución y fecha de iniciación:* El plazo de ejecución de las obras será de quince meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

El contratista se obliga a comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a aquel en que por el Servicio Nacional de Productos Agrarios le sea comunicada la orden pertinente.

3.º *Examen de documentos:* En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, 8 y 10, Madrid-4), todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

4.º *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido la fianza provisional de cuatrocientas veintiocho mil ochocientos cinco (428.805) pesetas.

5.º *Clasificación exigida:* La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo C, subgrupo 2, con categoría C.

6.º *Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Modelo de proposición económica

El que suscribe, en su nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso subasta para la ejecución de las obras de contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad (en letra y número) pesetas, que representan una baja del por 100, sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto que declara conocer, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(fecha y firma.)

7.º *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Se admitirán proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y números mencionados y hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo, excluyéndose de dicho cómputo y considerándose por consiguiente inhábiles todos los días del mes de agosto.

8.º *Lugar y hora de la licitación:* La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, situados en Madrid, calle de Beneficencia, números 8 y 10, ante la Mesa designada al efecto.

9.º *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares

quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, se hace constar que, aparte los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en el mismo sobre:

a) Declaración jurada expresa —o certificación en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendidas en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

b) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9353, correspondiente al año en curso.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.—4.413-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de la contratación directa del suministro que se cita.

Esta Dirección General, en fecha 29 de mayo de 1979, ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación directa del expediente A-CD-S-VAR-9023, «Adquisición de 150.000 metros de cable continuo de 1 por 6,7 milímetros cuadrados, con aislamiento de polietileno para 6 KVA., para mantenimiento de diversos aeropuertos».

2.º Autorizar el gasto de 13.125.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de la proposición más conveniente a los intereses del Estado, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03-261.

3.º Adjudicar a la Empresa «Reida, Sociedad Anónima», el expediente de referencia, por el importe de su proposición de 13.125.000 pesetas.

Madrid, 22 de agosto de 1979.—El Director general.—11.128-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de la contratación directa del traslado y montaje de barracón uniseco para servicios del aeropuerto de Mallorca.

Esta Dirección General, en fecha 21 de mayo de 1979, ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación directa del expediente A-CD-O-PM-9036, «Traslado y montaje de barracón uniseco para servicios del aeropuerto de Palma de Mallorca».

2.º Autorizar el gasto de 27.950.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de la proposición más conveniente a los intereses del Estado, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03-261.

3.º Adjudicar a la Empresa «Auxiliar de la Industria, S. A.», el expediente de referencia por el importe de su proposición de 27.950.000 pesetas.

Madrid, 22 de agosto de 1979.—El Director general.—11.129-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del servicio de bares, restaurantes, cafeterías y cantinas en el aeropuerto de Las Palmas.

Expediente número A/114.79.—Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Explotación del servicio de bares, restaurantes, cafeterías y cantinas en el aeropuerto de Las Palmas.

Canon mínimo anual: Será fijado libremente por los licitadores en su proposición económica.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y en horas hábiles de oficina, así como en las oficinas del aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además, irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 2 del próximo mes de octubre.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, el día 5 del citado mes de octubre, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1979.—El Secretario de la Mesa de Contratación, P. A. (ilegible).—5.736-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de impermeabilización de cubiertas y terrazas del terminal nacional y edificio contra-incendios del aeropuerto de Málaga.

Expediente número 317/79.—Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado: Impermeabilización de cubiertas y terrazas del terminal nacional y edificio contra-incendios del aeropuerto de Málaga.

Precio límite: 10.886.695 pesetas.

Fianza provisional: 217.733 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las del aeropuerto.

Quienes acudan al concurso-subasta, presentarán tres sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y los otros dos, los documentos que se indican en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, e irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 2 de octubre del presente año.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 5 del citado mes de octubre, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1979.—El Secretario de la Mesa de Contratación, P. A. (ilegible).—5.737-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de un estacionamiento vigilado para vehículos automóviles en el aeropuerto de Fuerteventura.

Expediente número A/99.—Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Explotación de un estacionamiento vigilado para vehículos automóviles en el aeropuerto de Fuerteventura.

Canon mínimo anual: Se fija en el tanto por ciento ofertado por el licitador sobre la recaudación bruta total obtenida por la explotación.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y en horas hábiles de oficina, así como en las oficinas del aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además, irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 2 de octubre del presente año.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, el día 5 de octubre, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1979.—El Secretario de la Mesa de Contratación, P. A. (ilegible).—5.738-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso C. L. F. 22/79, para la adquisición del material que se cita con destino a la Ciudad Sanitaria de la S. S. «La Fe».

Se convoca el siguiente concurso público: C. L. F. 22/79, material sanitario fungible-farmacia (jeringas, termómetros).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de Suministros de la Ciudad Sanitaria «La Fe», Aliférez Provisional, 21, Valencia 9.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Valencia, 24 de agosto de 1979.—El Director provincial, Enrique Arranz Muñoz.—5.221-13.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y riego asfáltico de la C. P. La Perdiz (3.ª fase).

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado, por unanimidad, convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y riego asfáltico de la C. P. La Perdiz (3.ª fase).

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Fianza definitiva: 320.000 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 24 de agosto de 1979.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la recaudación de las exacciones municipales que se citan.

Se expone al público en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de la Secretaría General el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de la recaudación directa, en período voluntario, por el sistema de gestión afianzada, de los recursos municipales del impuesto de circulación, arbitrio sobre radicación, de solares sin edificar y de solares edificados y sin edificar, y de un servicio de Tesorería, aprobado por el Consejo Pleno en sesión de 23 de julio de 1979.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que se-

rán resueltas por la Alcaldía en virtud de las facultades conferidas a la misma por el acuerdo antes citado. Transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de la anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las prestaciones del referido contrato, con arreglo a las condiciones que se indican a continuación:

A) La licitación versará sobre los siguientes extremos:

a) Cantidad mínima porcentual garantizada de recaudación que el adjudicatario deberá ingresar en la «cuenta metálica», por cuartas o sextas partes, según los casos, en las fechas establecidas en el número 5 del artículo 2.º, y que no podrá ser inferior al 48 por 100 del importe de los efectos puestos al cobro de cada recurso. La puja se efectuará al alza sin que se admitan propuestas que superen el 75 por 100. Si alguna oferta fuera superior se estimará por el límite máximo establecido en este apartado.

b) El premio de cobranza, a la baja, cuyo tipo se establece en el 2 por 100, y que se liquidará sobre las sumas que se recauden y se abonará mensualmente, mediante expedición de los oportunos libramientos.

B) El contrato tendrá una duración de dos años, a partir de 1 de enero de 1980.

C) Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de veinticinco millones de pesetas. La definitiva ascenderá a cincuenta millones de pesetas.

D) Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la recaudación directa, en período voluntario, por el sistema de gestión afianzada, del impuesto de circulación, arbitrios sobre radicación, de Solares sin edificar y de Solares Edificados y sin edificar, y de un servicio parcial de Tesorería». El primer sobre se subtitulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirán los siguientes documentos, debidamente reintegrados, todos ellos originales, o mediante fotocopias legitimadas notarialmente: Resguardo de la garantía provisional; declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no concurren en el mismo ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad; certificación del Registro de Bancos y Banqueros del Ministerio de Hacienda, o del Registro de Cajas Generales de Ahorros del Banco de España, de figurar el licitador inscrito, en uno de dichos registros, con una antigüedad, por lo menos, de cinco años; declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, las oficinas de su pertenencia que tenga abiertas al público en la ciudad de Barcelona, clasificadas por distritos municipales y con indicación de su emplazamiento; documentación acreditativa del cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) del artículo 9.º de dicho pliego; declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare la cifra de recursos propios y ajenos, referida al último día del mes anterior al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado»; poder debidamente bastantado por la Secretaría General de esta Corporación, en el caso de tratarse de personas jurídicas o de actuar en virtud de apoderamiento. En el supuesto de agrupación temporal de Empresas: Acta notarial en que comparezcan los interesados o legales representantes y manifiesten su voluntad

de tomar parte en la licitación agrupados, se obliguen solidariamente respecto a la Corporación en el cumplimiento del contrato y designen la persona o Entidad que durante su vigencia ha de ostentar la plena representación frente a la Administración.

En el sobre de «Oferta económica» se incluirá la proposición en la que se exprese, en alza o baja, según proceda, la oferta sobre cada uno de los extremos sobre que versará la licitación, extendida en papel timbrado del Estado de 10 pesetas y reintegrada con sello municipal de 65 pesetas, redactada con arreglo a este modelo:

Don (nombre y apellidos, circunstancias personales, domicilio y documento nacional de identidad), obrando en nombre de, domiciliada en, calle, número, provista de C. I. F. enterado del anuncio para la licitación por concurso-subasta de la recaudación directa en período voluntario, por el sistema de gestión afianzada, del impuesto de circulación y de los arbitrios sobre Radicación, de Solares sin Edificar y de Solares Edificados y sin Edificar, y de un servicio parcial de Tesorería, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones al efecto, se comprometo a prestar el servicio objeto de licitación conforme a la oferta económica siguiente:

a) Cantidad mínima de recaudación garantizada que se ofrece: (en letra) por ciento de los efectos entregados para el cobro.

b) Premio de cobranza que se propone: (en letra) por ciento de la recaudación.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias», si no se presenta ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se verificará en la Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuada, y previo informe conjunto de la Intervención de Fondos y de la Depositaria Municipal, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 14 de agosto de 1979.—El Secretario general accidental.—4.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la recaudación de las exacciones municipales que se citan.

Se expone al público en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de la Secretaría General el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de la recaudación, en período voluntario, por el sistema de gestión afianzada de los recursos municipales de tasas sobre saneamiento y limpieza, alcantarillado, refundidas sobre edificios urbanos, vigilancia nocturna y de ocupación de la vía pública que sean objeto de padrón, matrícula o registro, y de un servicio de

tesorería, aprobado por el Consejo Pleno en sesión de 23 de julio de 1979.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Alcaldía en virtud de las facultades conferidas a la misma por el acuerdo antes citado. Transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de la anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las prestaciones del referido contrato, con arreglo a las condiciones que se indican a continuación:

A) La licitación versará sobre los siguientes extremos:

a) Cantidad que sobre cada uno de los recursos y con referencia al importe total de los efectos al cobro se obliga el Recaudador a anticipar, tal como se indica en el artículo 2.º, 4.º, a), y 5 de este pliego. La puja se efectuará al alza.

b) El tipo de interés que se fije, no superior al 12 por 100 anual, a favor de la entidad recaudadora, sobre los saldos deudores de la cuenta metálico, como consecuencia de la cantidad anticipada, sin que se admita ningún otro cargo por concepto alguno, salvo el interés pactado. La licitación será a la baja.

c) El premio de cobranza, exclusivamente sobre los efectos cobrados en el período de prórroga del voluntario (con el recargo del 5 por 100), a la baja, y cuyo tipo máximo se establece en el 2 por 100. Dicho premio se abonará mensualmente, mediante expedición de los oportunos libramientos.

B) El contrato tendrá una duración de dos años, a partir del 1 de enero de 1980.

C) Para tomar parte en el concurso subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 25.000.000 de pesetas. La definitiva ascenderá a 50.000.000 de pesetas.

D) Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la recaudación directa, en período voluntario, por el sistema de gestión afianzada de las Tasas sobre saneamiento y limpieza, alcantarillado, refundidas sobre edificios urbanos, vigilancia nocturna y ocupación de la vía pública que sean objeto de padrón, matrícula o registro, y de un servicio parcial de Tesorería». El primer sobre se subtitulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirán los siguientes documentos, debidamente reintegrados, todos ellos originales, o mediante fotocopias legitimadas notarialmente: Resguardo de la garantía provisional; declaración jurada, en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no concurren en el mismo ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad; certificación del Registro de Bancos y Banqueros del Ministerio de Hacienda, o del Registro de Cajas Generales de Ahorros del Banco de España, de figurar el licitador inscrito en uno de dichos Registros, con una antigüedad, por lo menos, de cinco años; declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, las oficinas de su pertenencia que tenga abiertas al público en la ciudad de Barcelona, clasificadas por distritos municipales y con indicación de su emplazamiento; documentación acreditativa del cumplimiento de lo prevenido en el apartado d) del artículo 9.º de dicho pliego; declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare la cifra de recursos propios y ajenos, referida al último día del mes anterior al de la publicación del anuncio de la lici-

tación en el «Boletín Oficial del Estado»; declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, disponer, en el término municipal de Barcelona, de una organización propia para el servicio de cobranza a domicilio con un mínimo de cincuenta cobradores y que se comprometa a destinarlos, en cada período, con preferencia absoluta a dicho cometido; poder debidamente bastantado por la Secretaría General de esta Corporación, en el caso de tratarse de personas jurídicas o actuar en virtud de apoderamiento. En el supuesto de agrupación temporal de Empresas: Acta notarial en que comparezcan los interesados o legales representantes y manifiesten su voluntad de tomar parte en la licitación agrupados, se obliguen solidariamente respecto a la Corporación en el cumplimiento del contrato y designen la persona o Entidad que durante su vigencia ha de ostentar la plena representación frente a la Administración.

En el sobre de «Oferta económica» se incluirá la proposición en la que se exprese, en alza o baja, según proceda, la oferta sobre cada uno de los extremos que versará la licitación, extendida en papel timbrado del Estado de 10 pesetas y reintegrada con sello municipal de 65 pesetas, redactada con arreglo a este modelo:

Don (nombre y apellidos, circunstancias personales, domicilio y documento nacional de identidad), obrando en nombre de, domiciliada en, calle, número, provista de C. I. F., enterado del anuncio para la licitación por concurso-subasta de la recaudación directa, en período voluntario, por el sistema de gestión afianzada de las tasas sobre saneamiento y limpieza, alcantarillado, refundidas sobre edificios urbanos, vigilancia nocturna y ocupación de la vía pública que sean objeto de padrón, matrícula o registro y de un servicio parcial de Tesorería, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones al efecto, se comprometo a prestar el servicio objeto de licitación conforme a la oferta económica siguiente:

a) Cantidad que se obliga a anticipar: (en letra) por ciento de los efectos entregados para el cobro.

b) Tipo de interés para los saldos deudores: (en letra) por ciento anual.

c) Premio de cobranza sobre la recaudación en período de prórroga del voluntario, con el recargo del 5 por 100 exclusivamente: (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias», si no se presenta ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se verificará en la Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuada, y previo informe conjunto de la Intervención de Fondos y de la Depositaria Municipal, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 14 de agosto de 1979.—El Secretario general accidental.—4.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 756 nichos en el cementerio municipal.

Objeto: La realización de las obras de construcción de 756 nichos en el cemen-

Bloque 2.º	203
Bloque 3.º	216
Bloque 4.º	229
Bloque 5.º	108

Fecha y forma de pago: El importe de la adjudicación se abonará al adjudicatario contra certificaciones del técnico de la obra ejecutada, que se satisfarán al contratista por la Depositaria de la Corporación, previa su aprobación por ésta y cumplimiento de los demás trámites legales.

Garantías: Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional de 230.123 pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario definitivo elevar dicha garantía en la cantidad que corresponda de aplicar los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a los efectos citados.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado y durante las horas de registro, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia o del último en que hubiese sido publicado, caso de ser necesaria su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para su presentación en el salón de actos de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de construcción de 756 nichos en la zona norte del cementerio municipal de Basauri, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Basauri, 13 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carballo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de conservación del alumbrado público de la villa.

Se anuncia licitación del concurso para la concesión del servicio de conservación del alumbrado público de la villa de Carballo, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 185, de 14 de agosto de 1979, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas anuales.
2. Fianza provisional: 22.500 pesetas.
3. Fianza definitiva: 6 por 100 del remate.
4. Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo, estando durante dicho plazo el expediente a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

terio municipal, previa la correspondiente subasta.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 14.512.318,56 pesetas.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse por el adjudicatario en los plazos no superiores a:

O-112 - P-91	Plazo: Cuatro meses.
Q-112 - R-104	Plazo: Cuatro meses.
S-125 - T-104	Plazo: Cuatro meses.
V-108	Plazo: Dos meses.

5. **Proposiciones:** Las proposiciones y los demás documentos que a las mismas deban de acompañarse se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando debidamente reintegradas y en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Carballo para la concesión del servicio de mantenimiento del alumbrado público», según el siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, por sí o en la representación que ostente, enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Carballo para la concesión del mantenimiento del servicio del alumbrado público de la villa y del pliego de condiciones, acepta todas las normas del pliego y del estudio incorporado, y hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso.
2. Que declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
3. Que acompaña justificante de haber constituido la garantía provisional.
4. Tratándose de una persona jurídica, acompaña documentos acreditativos de su existencia legal.
5. Que, si acude por representación, acompaña poder debidamente bastantado.
6. Que acompaña Memoria explicativa de su conocimiento, experiencia, medios técnicos y personales relacionados con el servicio.
7. Que propone la siguiente oferta económica ...
8. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos, sin adjudicación provisional, se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya vencido el plazo de licitación, y tendrá lugar en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y de cuyo acto dará fe el Secretario del Ayuntamiento.

Carballo, 24 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.418-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta de 19 parcelas al paraje de «Niña Montero», de este término municipal.

Objeto: Autorizado por el ilustrísimo señor Director General de Administración Local, se sacan a subasta pública 19 parcelas de terreno de propios de este Ayuntamiento, sitas al paraje de «Niña Montero», de este término municipal, siendo su destino única y exclusivamente el de la construcción de viviendas o chalés de tipo unifamiliar, de las características indicadas en el pliego de condiciones.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, todos los días hábiles.

Plazo de presentación de proposiciones: Desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas hasta las trece horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, con las especificaciones exigidas en el número 9 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue y el Secretario, que dará fe del acto.

Garantías: La provisional será del 3 por 100 de la tasación inicial de cada parcela; la definitiva, del 6 por 100 del valor de adjudicación.

Gastos: A cargo de los adjudicatarios, incluidos los de anuncios de licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, natural de, provincia de, y vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 197... sobre subasta de parcelas para edificar viviendas o chalés del tipo estipulado en el pliego de condiciones, desea tomar parte en dicha subasta, a fin de que le sea adjudicada la parcela señalada con el número, al sitio de «Niña Montero», de una extensión superficial de metros cuadrados, y a tal efecto ofrece por ella la cantidad de pesetas (en letra), cuya cantidad se obliga a satisfacer al Ayuntamiento conforme dispone dicho anuncio, tan pronto le sea adjudicada la parcela solicitada.

El proponente se obliga a cumplir todas y cada una de las condiciones que se estipulan en el referido anuncio y pliego de condiciones base de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares (Ávila), 25 de agosto de 1979.—El Alcalde, Juan Galán Estévez.—4.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Castro (Huesca) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de esta localidad.

Subasta para la ejecución de las obras de «pavimentación de la Puebla de Castro».

Presupuesto de contrata: 2.872.606 pesetas.

Fianza provisional: 53.452 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como el proyecto de la obra, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones y documentación detallada en el pliego de condiciones deberán presentarse en mano en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando dicho plazo a las trece horas del vigésimo día.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de subasta, a las trece horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La Puebla de Castro, 22 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia segunda subasta para la concesión a particulares del derecho de superficie en cada una de las dieciséis parcelas existentes en los terrenos de la terminal de la nueva estación de autobuses.

Se convoca segunda subasta pública para llevar a cabo la concesión a particulares del derecho de superficie en cada una de las dieciséis parcelas existentes en los terrenos de la terminal de la nueva estación de autobuses para construcción en cada una de ellas de un local comercial.

Tipo de licitación: 60.000 pesetas como canon anual, incrementado cada año con el aumento del coste de índice de vida, para cada parcela.

Fianza provisional: 15.000 pesetas por parcela.

Fianza definitiva: 100.000 pesetas por parcela.

Plazo de vigencia de la concesión: Veinticinco años. Dentro de los seis primeros meses de dicho plazo de vigencia, el adjudicatario deberá terminar las obras de construcción del local comercial a cuya ejecución y por su cuenta se obliga, con arreglo al proyecto existente.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el Salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base para la concesión a particulares del derecho de superficie en las distintas parcelas existentes en los terrenos de la Terminal de la nueva estación de autobuses para construcción en cada una de ellas de un local comercial, según modelo proyectado por el Servicio Técnico de Arquitectura, se comprometo y obligo, con arreglo a las condiciones facultativas y económico-legales, a tomar a su cargo la concesión de la parcela número, con arreglo a los expresados proyectos y pliegos, abonando la cantidad de pesetas anuales en concepto de canon por la ocupación del terreno durante el tiempo que dure la concesión; asimismo se comprometo a la reversión al excelentísimo Ayuntamiento de las construcciones

e instalaciones realizadas, de conformidad con lo establecido en dicho pliego, al finalizar el periodo indicado, que a los efectos de la condición 6.ª del pliego de las económico-legales se fija obligatoriamente en veinticinco años.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de agosto de 1979.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.409-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid) por la que se anuncia concurso de méritos para la redacción del plan general de ordenación urbana.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 28 de julio de 1979 las bases, y el pliego de condiciones para la redacción del plan general de ordenación urbana de Olmedo, se convoca concurso de méritos, por plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pesetas 1.620.000, a la baja, debiendo prestar fianza del 4 por 100 del precio de adjudicación. Las bases y el pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento. El modelo de solicitud es:

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día (si se presentan varios profesionales agrupados repitase tantas veces como sea necesario); enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del plan general de ordenación de Olmedo, y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo por la cantidad expresada en la base 1.ª Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases del mismo.

(Lugar, fecha y firma (s).)

Olmedo, 14 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

1.ª Subasta de 1.500 hectolitros de piñas del Monte Alto Capones, número 57, del Catálogo de estos propios. Tasación: 750.000 pesetas.

2.ª Subasta de 1.000 hectolitros de piñas del Monte Tamarizo, número 58, del Catálogo de estos propios. Tasación: 500.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantías: Para la primera subasta será de 22.500 pesetas, y para la segunda, de 15.000 pesetas, que representan el 3 por 100 del tipo de licitación, debiendo el rematante prestar, en su caso, la garantía definitiva del 5 por 100 del importe total del remate.

La admisión de pliegos tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil para la celebración de la subasta.

La primera subasta tendrá lugar a las once horas y la segunda a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre, con documento nacional de identidad número, manifiesta que enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para la subasta de aprovechamiento forestal del monte número, se comprometo a tomar parte en la misma y ofrezco la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Valdestillas, 31 de agosto de 1979.—El Alcalde, José Antopio Román Pesquera.—4.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición por compra de un local en planta baja destinado a usos de competencia municipal.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso público para la adquisición por compra de un local en planta baja destinado a usos de competencia municipal, de las características especificadas en el pliego de condiciones facultativas incorporado por el técnico municipal. El tipo de licitación se señala en la cantidad de nueve mil (9.000) pesetas el metro cuadrado construido, a la baja. Estará situado en el poblado de Benimamet.

Para tomar parte en la licitación se constituirá la garantía provisional en cuantía de doscientas dieciséis mil (216.000) pesetas equivalente al 2 por 100 del importe máximo calculado del contrato. La garantía definitiva del contrato se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 de su total importe.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

Durante el plazo señalado, y en la referida dependencia municipal, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El local objeto de licitación pasará a ser propiedad municipal a partir de la fecha de formalización del contrato, reuniendo todas las condiciones exigidas en los pliegos.

El pago del local se efectuará en el acto de formalización del contrato, con cargo a la consignación señalada por la Intervención de Fondos Municipales.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. La licitación será aplazada en el caso de que se presentase alguna reclamación en contra de los pliegos de condiciones que rigen en la misma.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, piso, en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en fecha 3 de agosto de 1979, para la compra de un local sito en la zona de Benimamet, se comprometo a su venta y entrega por la cantidad de pesetas el metro cuadrado, con un total de pesetas (ambas cantidades expresadas en letra y número), libre de toda carga o gravamen, que se encuentra ubicado en la calle número con una superficie de metros y según los planos que se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 24 de agosto de 1979.—El Vice secretario.—4.408-A.